

**7497** *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Secretaría, clase 1.ª del Ayuntamiento de Zamora, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Secretaría, clase 1.ª del Ayuntamiento de Zamora, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales, siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indica.

Madrid, 9 de marzo de 1999.—El Director general, Mariano Zabía Lasala.

#### ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Zamora.

Denominación del puesto: Secretaría, clase 1.ª

Complemento específico: 1.988.664 pesetas.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la Subescala de Secretaría, categoría superior de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 16 de febrero de 1999 de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» número 39, de 26 de febrero).

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**7498** *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 8 de marzo de 1999 por la que se convoca concurso de méritos referencia 4G/99 para la provisión de puestos de trabajo, vacantes en el Departamento, para funcionarios de los grupos A, B, C y D.*

Advertida errata en la inserción de la Orden de 8 de marzo de 1999 por la que se convoca concurso de méritos referencia 4G/99 para la provisión de puestos de trabajo, vacantes en el Departamento, para funcionarios de los grupos A, B, C y D, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de fecha 18 de marzo de 1999, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, página 10986, antes del número de orden 22 y en la columna denominación puesto de trabajo, donde dice: «Subdirección General de Medios Informativos y Servicios», debe decir: «Subdirección General de Medios Informáticos y Servicios».

## CONSEJO DE ESTADO

**7499** *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 1999, del Consejo de Estado, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo, por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 39/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Consejo acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario general del Consejo de Estado (calle Mayor, número 79, D. P. 28013), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

d) Títulos académicos.

e) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.

f) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y otros méritos que el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de marzo de 1999.—El Presidente, Íñigo Cavero Lataillade.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Sección Sexta

X7.X05.00.008.005.28001

Denominación del puesto: Jefe adjunto de la Secretaría. Nivel: 18. Grupo: C/D. Adscripción: A3. Complemento específico: 1.089.289 pesetas. Localidad: Madrid. Requisitos: Haber desempeñado puestos similares.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**7500** *RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 1999, del Ayuntamiento de Arganda del Rey (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por acuerdo plenario de fecha 4 de noviembre de 1998, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso oposición, una plaza de Programador Informático, grupo B, según artículo 25 de la Ley 30/1984. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una.